



JUZGADO VEINTICINCO (25) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, primero (1) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso	Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante	Mario de Jesús Ramírez Zuluaga
Demandado	El Colombiano
Radicado	05001310502120200007900
Auto de Sustanciación No.	36
Decisión/Temas	Avoca Conocimiento/Aplaza Audiencia

En cumplimiento de lo dispuesto en los Acuerdos PCSJA20-11650 de 28 de octubre de 2020 y CSJANTA21-16 de 24 de febrero de 2021, se **AVOCA** conocimiento del presente proceso ordinario laboral de primera instancia.

Se **REQUIERE** a los apoderados de las partes, para que en el término de tres (03) días posteriores a la notificación de la presente providencia, confirmen o suministren una dirección de notificación electrónica actualizada, de conformidad con lo previsto en el Decreto 806 de 2020.

Se informa que el día 2 de junio de 2021 fue enviado el expediente de este proceso a la oficina de digitalización designada por el Consejo Seccional de la Judicatura de acuerdo con la Circular PCSJC20-27 de 21 de julio de 2020, a quien se le requirió el 25 de enero de los corrientes para que remitiera a este Despacho el expediente digitalizado y debidamente protocolizado. Y si bien la mencionada envió algunos archivos, esta Judicatura advirtió que el escrito de demanda estaba incompleto.

Por lo anterior, el 31 de enero, se volvió a solicitar el expediente a la oficina de digitalización, sin que a la fecha haya sido posible acceder al mismo.

Igualmente, la apoderada de El Colombiano, solicitó el aplazamiento de la diligencia programada para el 4 de febrero con ocasión de la incapacidad médica que le fue generada hasta el 13 de febrero de los corrientes.

En consideración no sólo al estado de salud de la abogada de la accionada, sino también por la imposibilidad actual de acceder al expediente, **SE APLAZA** la audiencia



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado 25 Laboral del Circuito de Medellín
Rama Judicial del Poder Público

j25labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 51 N° 44-53. Edificio Bulevar, piso 3º
Medellín-Antioquia

establecida en el artículo 77 del C.P.T.S.S, y se fija nueva fecha para su celebración para el **NUEVE (09) de SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 a.m.)**

NOTIFÍQUESE



CATALINA RENDÓN LÓPEZ
JUEZ

Correos: Javialonsol919@hotmail.com; linad@elcolombiano.com.co; elcolombiano@elcolombiano.com.co; monicar@elcolombiano.com.co

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 25 LABORAL DEL CIRCUITO

HACE CONSTAR

Que el presente auto se notificó por Estados 011 del 02/02/2022
consultable aquí:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-025-laboral-del-circuito-de-medellin/67>

ANGELA MARÍA ECHEVERRI RAMÍREZ
Secretaria

Firmado Por:

Catalina Rendon Lopez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 25
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **de69251f0b8204521994909f5b2ab5272e763fd8ec9f94995ca7f43dbc7fe8e9**

Documento generado en 01/02/2022 03:20:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>